

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 5

Presentada por: Administración

Serie 1997-98

PARA AUTORIZAR A APLICAR SOBRANTE EXISTENTE EN LOS EMPRESTITOS DE \$11,845,000.00, EMPRESTITO DE \$10,300,000.00 Y EMPRESTITO DE \$1,500,000.00 POR LA CANTIDAD DISPONIBLE DE \$473,135.49.

- Por Cuanto : El Empréstito de \$11,845,000.00 fué aprobado el 2 de marzo de 1994 por la Asamblea mediante Ordenanza Núm. 118, Serie 1993-94.
- Por Cuanto : El Empréstito de \$10,300,000.00 fué aprobado el 22 de octubre de 1990 mediante Ordenanza Núm. 58, Serie 1990-91.
- Por Cuanto : El Empréstito de \$1,500,000.00 fué aprobado el 25 de abril de 1994 mediante Ordenanza Núm. 145, Serie 1993-94.
- Por Cuanto : Los requisitos empréstitos fueron utilizados para diferentes obras municipales.
- Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de las siguientes partidas que quedan sobrantes sin utilizar y no comprometidos.

EMPRESTITO \$11,845,000.00
(Ordenanza Núm. 118, Serie 1993-94)

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Limpieza y Const. Canal de Hormigón Cementerio Viejo	\$539,989.00	\$131,989.00
Mejoras Cancha Bajo Techo Juan Domingo	63,305.00	1,025.00
Muros, Aceras y Encintados	2,850,000.00	9,820.00
Cancha Bajo Techo Urb. Bellomonte	142,940.00	6,247.00
Gastos Profesionales y Diseño	767,800.00	<u>950.00</u>
	TOTAL	150,031.00

EMPRESTITO \$10,300,000.00
(Ordenanza Núm. 58, Serie 1990-91)

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Diseño Estaciona- miento Municipal	\$ 1,909,000.00	\$ 23,170.40
Const. Museo Mpl.	200,000.00	23,554.45
Const. Parque Pasivo los Leones	50,000.00	10,183.00
Compra Asfalto	1,000,000.00	14,391.40

Teatro Municipal	3,770,000.00	2,138.02
Sub-Estación Elec. (Centro Rec. del Caribe		
		<u>160,000.00</u>
TOTAL		\$ 233,437.27

EMPRESTITO \$1,500,000.00
(Ordenanza Núm. 145, Serie 1993-94)

Const. Fuente Ornamental e Inst. Pizarra Elec.	\$514,200.00	\$ 8,927.00
Planos, Supervisión	\$267,300.00	\$ 51,800.00
Gastos Financiamiento		\$ 540.22
Relocalización Planta		
Teléfono	\$ 28,400.00	\$ 28,400.00
TOTAL		\$ 89,667.22

Por Cuanto : La Administración Municipal ha creído conveniente utilizar dichos sobrantes para la construcción y mejoras de techos de las diferentes Canchas de Baloncesto.

POR TANTO ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 5 DE AGOSTO DE 1997.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Guaynabo, Puerto Rico, Héctor O'Neill García, a reprogramar los sobrantes de las partidas de Empréstitos de \$11,845,000.00, Empréstito de \$10,300,000.00 y Empréstito de \$1,500,000.00 para la construcción y mejoras de techos de diferentes Canchas de Baloncesto como sigue:

<u>EMPRESTITOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
\$11,845,000.00	\$150,031.00
\$10,300,000.00	\$233,437.27
\$ 1,500,000.00	\$ 89,667.22

A LA PARTIDA

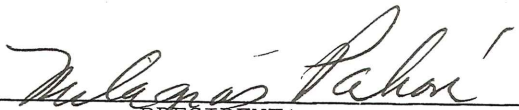
Construcción y Mejoras Techos Canchas de Baloncestos del Bo. Mamey II, Santa Rosa I, Santa Rosa II, y Bo. Guaraguao.

TOTAL ASIGNACION \$437,135.49

Sección 2da. : Se autoriza al Honorable Alcalde a solicitar a las agencias gubernamentales correspondientes, la aprobación de la misma.

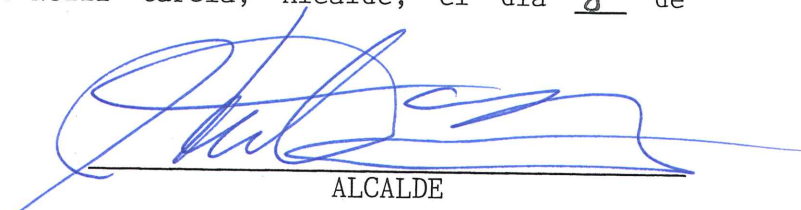
Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad los ajustes necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de agosto de 1997.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

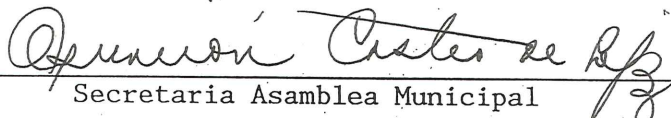
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 5 de agosto de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Hernández, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis C. Maldonado Padilla.

Voto abstenido del Hon. Aníbal Aponte Rodríguez.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 8 de agosto de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal